

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 021/JE/08-11-2021, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2, suspendiendo con ello las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica [meet.google.com/ rfx-pgzd-pwj](https://meet.google.com/rfx-pgzd-pwj), para celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con trece minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria. -

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidos a la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las nueve horas con trece minutos del veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y seis Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de un punto: -----

Único.- Proyecto de Acuerdo 257/SE/23-11-2021, por el que se aprueba realizar el sorteo de dos muestras de paquetes electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble, en el Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace al único punto del Orden del Día previstos para esta sesión extraordinaria de Consejo General, señor Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración, y en su caso, aprobación el Orden del Día del que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado el proyecto de Orden del Día Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Muchas gracias Secretario, en desahogo del único punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el único punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 257/SE/23-11-2021, por el que se aprueba realizar el sorteo de dos muestras de paquetes electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble, en el Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Aprobación en su caso. -

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes este proyecto, por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenos días Consejeras y Consejero, señores representantes de los partidos políticos, ciudadanas y

ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales de este instituto electoral en relación con este único punto de acuerdo previsto para esta sesión pública permítanme presentar el proyecto de acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las boletas electorales, las actas electorales y el líquido indeleble a utilizarse en la Jornada Electoral respectiva deberán contener las características y medidas de seguridad confiables y de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas previstas en el anexo 4.1. del Reglamento de Elecciones para evitar su falsificación, asimismo, dicha norma dispone que tanto para las elecciones federales como para las elecciones locales se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble y los elementos de identificación del aplicador conforme al procedimientos descrito en el anexo 4.2. de dicho reglamento, en ese sentido el Reglamento de Elecciones relativo al procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble, señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral o del organismo público local electoral, seleccionará mediante un procedimiento sistemático, dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, la primera muestra será verificada previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidentas y presidentes de casilla, a efecto de autenticar las boletas y actas electorales, y la segunda verificación se llevará a cabo el día de la jornada electoral para autenticar, boletas, actas y el líquido indeleble, además en la sesión del martes previa a los cómputos distritales, utilizando la misma muestra aleatoria se seleccionaran los aplicadores de líquido indeleble de una casilla para certificar su calidad, en ese sentido el presente proyecto de acuerdo que se somete a la consideración de este Consejo General, tiene como finalidad aprobar el procedimiento que seguirá el Consejo Distrital 28 con sede en Tlapa de Comonfort, para realizar la verificación correspondiente, además en esta sesión pública se realizara el sorteo para seleccionar las casillas electorales que serán sujetas a la primera y segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral, para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero 2021-2022. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda. De no haber más participaciones, le solicito Secretario someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Antes Presidenta, dado que el contenido sustancial de este proyecto de acuerdo es la realización del sorteo, procederemos a realizarlo con el apoyo del personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, Presidenta solicito su autorización. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: adelante con el procedimiento.

El Secretario del Consejo General: adelante Maestro Alberto Granda Villalba. -----

El Director Ejecutivo de Prerrogativas y Organización Electoral, Alberto Granda Villalba: muchas gracias, buen día a todas y a todos, permítannos presentar esta es una base de datos que contienen las catorce identificadas con la sección y con el tipo de casillas están enlistadas en la columna derecha, en el lado izquierdo esta la muestra número uno para la primera verificación de la cual se ha dado el conocimiento, y de la forma en que se va a desarrollar, en la segunda muestra esta para la segunda verificación que se hace el día de la Jornada Electoral, esta base de datos tiene fórmulas que permite generar aleatoriamente, en la parte izquierda la primera y la segunda muestra, vamos hacer tres toques al cuatro que está aquí que dice aleatorio, y en el tercer toque quedaría ya hecho el sorteo para que nosotros podamos capturar la pantalla y poderles dictar cuales seria las muestras de las cuales vamos a hacer la primera y segunda verificación,

vamos a proceder al primer clic en el blanco, segundo clic, tercer clic; aquí está el procedimiento aleatorio para la primera muestra es la sección 1713 extraordinaria 1, la sección 1713 básica y 1713 continua y 1787 básica, para la segunda muestra es la sección 13 continua 2, 2019 básica, 1714 básica y 1709 básica, estas serían las dos muestras integrantes del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: gracias Licenciado Alberto Granda, alguien desea hacer algún comentario. De no haber más comentarios, ya tenemos las casillas muestras, le solicitaría al Secretario proceda a tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueban el el Proyecto de Acuerdo 257/SE/23-11-2021, por el que se aprueba realizar el sorteo de dos muestras de paquetes electorales para la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral y el líquido indeleble, en el Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, al haberse agotado el único punto incorporado en el orden del día, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima serán convocadas y convocados con la debida oportunidad, les agradezco mucho su presencia, que tengan todas y todos un excelente día. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. CINTHYA CITALY DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. LORENZO GONZALEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021.